



Factura: 001-002-000002153



20151701046P00943

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701046P00943						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REDROBAN BATALLAS DENIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712743788	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	
Natural	REDROBAN TRUJILLO SHIRLEY MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721773826	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	
Natural	REDROBAN BATALLAS ANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703974301	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	
Natural	REDROBAN BATALLAS GERMAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708054224	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	
Natural	REDROBAN BATALLAS ROSARIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703492619	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701046P00943

Factura No.: 001-002-000002153

NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
RED ALFA TRAVEL INTERNATIONAL MAYORISTA DE TURISMO
RBTRAVEL C.LTDA.**

OTORGADA POR: REDROBAN BATALLAS ANA PATRICIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 4000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy seis de Marzo del dos mil quince , ante mí, DOCTORA HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía RED ALFA TRAVEL INTERNATIONAL MAYORISTA DE TURISMO RBTRAVEL C.LTDA., el/la señor(a) REDROBAN BATALLAS ANA PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) REDROVAN BATALLAS ROSARIO DEL CARMEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) REDROBAN BATALLAS GERMAN MAURICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) REDROBAN BATALLAS DENIS OSWALDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) REDROBAN TRUJILLO SHIRLEY MICHELLE, de nacionalidad

ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio(Ciudad)	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
REDROBAN BATALLAS ANA PATRICIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
REDROVAN BATALLAS ROSARIO DEL CARMEN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
REDROBAN BATALLAS GERMAN MAURICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
REDROBAN BATALLAS DENIS OSWALDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
REDROBAN TRUJILLO SHIRLEY MICHELLE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es RED ALFA TRAVEL INTERNATIONAL MAYORISTA DE TURISMO RBTRAVEL C.LTDA.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El

domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de QUINCE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
REDROBAN BATALLAS ANA PATRICIA	800	800.0	800.0	0.0
REDROVAN BATALLAS ROSARIO DEL CARMEN	800	800.0	800.0	0.0
REDROBAN BATALLAS GERMAN MAURICIO	800	800.0	800.0	0.0
REDROBAN BATALLAS DENIS OSWALDO	800	800.0	800.0	0.0
REDROBAN TRUJILLO SHIRLEY MICHELLE	800	800.0	800.0	0.0
TOTALES	4000	4000.0	4000.0	0.0

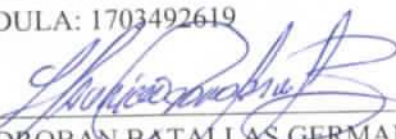
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) REDROVAN BATALLAS ROSARIO DEL CARMEN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) REDROBAN BATALLAS ANA PATRICIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores

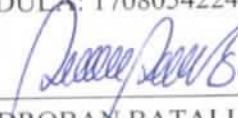
que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


REDROBAN BATALLAS ANA PATRICIA
CEDULA: 1703974301


REDROVAN BATALLAS ROSARIO DEL CARMEN
CEDULA: 1703492619


REDROBAN BATALLAS GERMAN MAURICIO
CEDULA: 1708054224


REDROBAN BATALLAS DENIS OSWALDO
CEDULA: 1712743788


REDROBAN TRUJILLO SHIRLEY MICHELLE
CEDULA: 1721773826

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
Identificación: 1802368678

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: HIROSHIMA
NATHALI VILLALVA MIRANDA
Hora oficial Ecuador: 06/03/2015 16:46

"CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO FIRMADO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171274378-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
REDROBAN BATALEAS DENIS OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
TANIA VIVIANA MONTALVO AVILA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECAN. MANT. AVIONES

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXX XXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REDROBAN BATALEAS ROSARIO C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2010-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0045 **1712743788**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

REDROBAN BATALEAS DENIS OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
YARUQUI
PARROQUIA

0
0
ZONA



1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172177382-6

REDROBAN TRUJILLO SHIRLEY MICHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

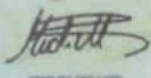
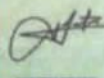


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REDROBAN BATALLAS PAULO ROBERT
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TRUJILLO Y RAQUEL ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2013-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-16

V3343V4443

00791387



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

080
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

080 - 0086
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1721773826
CÉDULA: REDROBAN TRUJILLO SHIRLEY MICHELLE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
CHILLOGALLO
PARROQUIA: 1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REDROBAN BATALLAS GERMAN MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
DONDE SE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARGOT C AVILA CARPIO

170805422-4



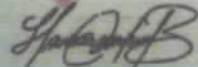


INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REDROBAN GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BATALLAS EMMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

V131102221






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0112
NÚMERO DE CERTIFICADO
REDROBAN BATALLAS GERMAN MAURICIO

5708054224
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
ISOLANDA
PARROQUIA

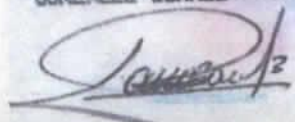
3
4
ZONA

Hugo Placencia
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSOS

CIUDADANIA 170397430-1
REDROVAN BATALLAS ANA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 SEPTIEMBRE 1956
007-1 0286 08632 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956



ECUATORIANA***** A1111E1111
CASADO MARCO ANTONIO CORNEJO UBILLUS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GUSTAVO REDROVAN
EMMA BATALLAS
QUITO 13/02/2006
13/02/2018

REN 1798155



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

069 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069 - 0104 **1703974301**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REDROBAN BATALLAS ANA PATRICIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	
QUITO		
CANTÓN	PARRQUIA	1
	ZONA	

Mónica Heimer
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 170349261-9
 REDROVAN BATALLAS ROSARIO DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27 OCTUBRE 1952
 003-1 0261 07774 F.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1952




ECUATORIANA***** I2311E3211
 SOLTERO
 SECUNDARIA JUBILADO
 GUSTAVO A REDROVAN
 ENYA A BATALLAS
 QUITO 10/09/2010
 10/09/2022
 REN 3136755




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

069
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069 - 0114 **1703492619**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 REDROVAN BATALLAS ROSARIO DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	
QUITO		
CANTÓN	PARRAQUIA	1
	ZONA	


 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA